



## SESIÓN PLENARIA

### 2.- Debate y votación de la moción N.º 34 subsiguiente a la interpelación N.º 68, relativa a medidas de control implementadas respecto al funcionamiento y gasto de las empresas públicas y estrategia futura, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4200-0034]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Ruego al Sr. Secretario..., pasamos al punto segundo del orden del día, de lectura al punto segundo del orden del día.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la moción N.º 34, subsiguiente a la interpelación N.º 68, relativa a medidas de control implementadas respecto al funcionamiento y gasto...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Señorías...

EL SR. BOLADO DONIS: ...de las empresas públicas

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento Sr. Secretario.

Señorías, el Pleno acaba de empezar hace un ratito, les rogaría por favor que guarden silencio.

Siga, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, decía debate y votación de la moción N.º 34 subsiguiente a la interpelación N.º 68, relativa a medidas de control implementadas respecto al funcionamiento y gasto de las empresas públicas y estrategia futura, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Secretario.

Debate del artículo 178 del Reglamento, turno de defensa del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

La semana pasada interpelamos al Gobierno a cerca de las medidas de control en las empresas públicas.

Como hemos podido comprobar sobradamente, resulta necesario revisar las actuaciones de los entes públicos que dependen del Gobierno.

El objetivo es evidente, impedir que en el futuro volvamos a encontrarnos con contrataciones irregulares, malgasto del dinero de todos y nefastas gestiones que acarreen perjuicios intolerables para todos los cántabros.

Resulta evidente que casos como el que relaté la semana pasada, sucesos ocurridos en MARE, CANTUR, SODERCAN o el ICAF no deben volver a ocurrir y es nuestra obligación poner todas las medidas para evitar repetir los errores del pasado.

Entendemos que es labor de este Parlamento, dentro de su función de control al Gobierno. También el control sobre las empresas públicas y demás entes de este mismo carácter, al entenderlos como parte del ejecutivo.

En muchas ocasiones parte sustancial de la labor política de quienes rigen los destinos de nuestra Comunidad Autónoma.

El debate sobre los entes públicos no es nuevo en esta legislatura. En repetidas ocasiones SODERCAN ha sido motivo de discusión en esta Cámara, como también lo han sido las pérdidas millonarias de MARE, que auspiciaron un debate y resolución de este Parlamento a cerca del convenio con la Diputación Foral de Guipúzcoa para verter sus residuos en el vertedero de Meruelo.

No solo las propias empresas han sido motivo de debate, también los nombramientos de diferentes Directores Generales, alguno de ellos continua siéndolo.

Pero ante estas situaciones, es preciso tomar medidas, no pretender amedrentar a la oposición, intentando imponer una ley del silencio bajo el argumento de "criticar una empresa pública va en perjuicio de los intereses de Cantabria". No, evidentemente Señorías.



Criticar una mala gestión y poner en duda la actuación de un cargo de confianza no supondrá nunca un perjuicio para nuestra región. El único perjuicio lo provocará el mantener aquello que resulta indefendible por cuestiones de índole meramente partidista.

Ante la interminable lista de ejemplos de que algo no se está haciendo bien en las empresas públicas, el Consejero se limitó a leernos la Ley de Finanzas y a decirnos que él tomaba nota.

Supongo que gastará mucho en libretas, habida cuenta de todas las notas que tiene que tomar al respecto.

Le reconozco una cosa, es cierto, como dice la ley, que es la Intervención General del Gobierno de Cantabria quien debe realizar el control de la gestión económica-financiera de las empresas públicas; trabajo que realiza de forma autónoma y que a la vista de los resultados que hemos podido conocer, en los diferentes informes a los que esta Cámara ha tenido acceso, el equipo interventor realiza más que dignamente su labor.

Ahora bien, si posteriormente de la realización de estos informes, el Gobierno, es decir, ustedes se limitan a tomar nota, el resultado será que tendremos un Gobierno muy bien documentado, pero que sin embargo las medidas de control se quedarán en mera supervisión.

Porque como todos ustedes saben, también el Sr. Sota por supuesto, cada informe de la intervención viene acompañado de una serie de recomendaciones, si ustedes hacen caso omiso a las mismas, ¿qué resultado tendremos? Ninguno. Luego el problema es que nos quedamos a medio camino.

Los informes de la Intervención son solo una parte del proceso de lo que podríamos considerar las medidas de control. Si el Gobierno no cumple con su deber de hacer caso a lo que estos informes autónomos e independientes, como el propio Consejero reconoce, entonces nos encontraremos con que devaluamos la labor de la Intervención General y, por ende, estarán ustedes incumpliendo el espíritu de esa ley que nos leyó el Consejero el pasado lunes, convirtiendo las medidas de control en mera supervisión.

Documentada como he dicho perfectamente por el Consejero, pero inútil al fin y al cabo, si no sirve para solucionar los problemas de verdad.

Y es que todo esto no hace más que restar credibilidad a este Gobierno en su presunto afán por ser más transparente. Difícilmente podemos tomarnos en serio la idea del Presidente sobre la creación de una oficina anticorrupción, cuando su gobierno hace oídos sordos a los informes de la Intervención.

Porque por más que aumenten los desaires entre las partes que forman el Gobierno, hemos pasado del “eso pregúntaselo al PSOE que es cosa suya”, al “quien lleva el Portal de Transparencia es el PRC, no nosotros”.

Y que lo cierto es que al final, les guste o no, el Gobierno son todos ustedes y el Sr. Revilla que ahora mismo no se encuentra presente, es también responsable de lo que hagan o dejen de hacer sus Consejeros, aunque sean del otro partido.

Les recuerdo que fueron ustedes en Consejo de Gobierno quienes aprobaron y dieron validez a los sobresueldos de SOGIESE, misterio aún sin resolver la querencia del Consejero a intentar pasar de tapadillo sobre las irregularidades encontradas por la Intervención. Algún día sabremos por supuesto el por qué, quizá el Tribunal de Cuentas nos resuelva la incógnita en un futuro.

Lo cierto Señorías, es que no estamos por la labor de permanecer en la superficie del debate, discutiendo sobre si un Director General es bueno o no, eso ya lo hemos debatido bastante y también nos hemos retratado todos con nuestros votos en esta Cámara.

Llega el momento de actuar y dejar de tomar notas, qué mejores apuntes podemos encontrar que los de un organismo independiente y cuya función es precisamente la de controlar.

Por todo, ello pedimos al Gobierno que se comprometa de verdad a respetar los informes de la Intervención y a tomar las medidas que ésta propone para solventar las irregularidades que se encuentren.

Solicitamos también poner en marcha los protocolos necesarios, lo más exigentes posibles en favor de una buena gestión y la transparencia de las empresas públicas, siempre de manera consensuada con este Parlamento y todos los Grupos aquí representados.

Pedimos que los informes definitivos de la Intervención General sean publicados en el Portal de Transparencia de forma visible y de fácil acceso, en un plazo no superior a 30 días y que finalmente el Gobierno, a través de un responsable



que entienda conveniente, comparezca en este Parlamento de forma semestral para informar acerca del grado de cumplimiento de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias a usted, Sr. Gómez.

Fijación de posiciones, en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular que ha presentado una enmienda de adición, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias, Sra. Presidenta.

Uno de los objetivos de cualquier Gobierno es el control y la buena gestión del sector público empresarial y fundacional. Sin embargo entre los años 2003 y 2011 el sector público empresarial y fundacional de nuestra Comunidad Autónoma, experimentó un florecimiento sin parangón en nuestra historia reciente. No solo multiplicó el número de entes dependientes del Gobierno de Cantabria, sino que el flujo de dinero público hacia éstos se incrementó durante esos años y aún así, las pérdidas de estas sociedades públicas que sirvieron en muchos casos como agencia de colocación, ascendieron a 63 millones de euros en el año 2011, sumando un total de más de 200 millones de euros entre 2007 y 2011.

Para ver la notoriedad de las mismas, en términos comparativos, éstas pérdidas suponen aproximadamente la misma cuantía que el presupuesto para 2017 o 2016 perdón, del Instituto Cántabro de Servicios Sociales.

Por este motivo, durante los años siguientes, el Partido Popular llevó a cabo una importante apuesta por la racionalización del sector público empresarial y fundacional con el objeto de mejorar su eficacia y reducir sus pérdidas.

Este proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional que del sector público empresarial y fundacional que también se coordinó con el llevado a cabo por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas tuvo unos resultados apreciables que se pueden agrupar en dos actuaciones. Por una parte la reducción de los entes públicos y por otro lado, la disminución de las importantísimas pérdidas sufridas por las mismas y sufragadas por los presupuestos regionales.

En primer lugar se redujo el número de entes públicos, en concreto desde el año 2011 a 30 de junio del año 2015 se redujeron 20 entes públicos y cuatro más: Iniciativas Cántabras Empresariales, Nueva Papelera del Besaya, sociedad de activos inmobiliarios Campus Comillas y Santander Centro Abierto, estaban en proceso de extinción y no tenían actividad alguna.

En segundo lugar se redujeron drásticamente las pérdidas de las sociedades públicas, en concreto en el mismo periodo de tiempo, las empresas redujeron sus pérdidas a una tercera parte de las que tenían en el año 2011.

En parte por el ahorro de los gastos en el coste salarial, en el puesto de Director Gerente o Consejero Delegado en su caso, que se redujo de tres millones de euros en 2010 a 1,3 millones de euros en 2014 y también porque se redujo en este caso los gastos corrientes un 37 por ciento.

El efecto de la disminución de estas pérdidas contribuyó a la reducción del déficit de la Comunidad Autónoma, en concreto en el año 2015, con el presupuesto cerrado ya nos acaban de mandar la liquidación, el sector público empresarial y fundacional contribuyó a reducir el déficit en 36 millones de euros, sin embargo parece que esta dinámica se rompe en el año 2016, según establecen y sin tener todavía la liquidación del presupuesto del año 2016, pero según los propios presupuestos aprobados, aunque hay que reconocer que los presupuestos este año pues no tienen excesiva fiabilidad, y según lo establecido también en el informe del seguimiento del Plan de Ajuste de Cantabria, el sector público empresarial y fundacional contribuirá a la reducción del déficit únicamente en unos 11 millones de euros en positivo, es decir, en un solo año las empresas públicas empeoran su resultado, en este caso al disminuir el déficit en 25 millones de euros.

Además según reconoce el propio Plan de Ajuste hay una paralización del Plan de Reordenación del sector público empresarial y fundacional por parte del actual Gobierno, según el propio Plan de Ajuste que recoge medidas hasta el año 2020 en el informe cumplimentado por el Gobierno de Cantabria, no hay avances sino que ya se propone la creación de nuevos entes contraviniendo el esfuerzo en mejorar la eficiencia hasta este momento.

Por otra parte en la Legislatura anterior, también se avanzó en la aprobación de procedimientos para mejorar la gestión de las sociedades públicas sobre todo en aquellas que por cuestiones normativas carecen de una regulación específica. En este sentido, quiero poner en valor la elaboración y aprobación de los procedimientos para el funcionamiento del ICAF, aprobados por el anterior Gobierno, a petición de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria como ha señalado anteriormente el Portavoz que me ha precedido.



Sin embargo y coincidiendo con el contenido de esta moción consideramos que hay que seguir avanzando en el proceso de reestructuración del sector público, mejorar la eficacia de los entes dependientes de la administración regional, aumentar la transparencia de sus actuaciones con la participación de los grupos de esta Cámara y reforzar los procedimientos de las sociedades públicas.

Por ello y en aras a garantizar el cumplimiento de esta proposición no de ley, habida cuenta del éxito que hemos tenido en proposiciones no de ley que hemos presentado durante esta Legislatura. Hemos presentado una enmienda a esta moción en el sentido que el Gobierno de Cantabria se comprometa a recoger el contenido de los cuatro puntos que recoge la propia moción, en la Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma para el año 2017 y yo dependiendo del contenido de estas enmiendas en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña al mismo.

Consideramos que la adopción de estas medidas redundará en una mejor gestión de las finanzas de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta además que hemos conocido hace unos días a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y después ratificado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal que Cantabria incumplirá de manera notoria el objetivo de déficit para este año y que se compensará con un desmesurado incremento de impuestos pensamos que siempre es mejor ser eficiente en el gasto público que incrementar la demanda de recursos a los ciudadanos de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también una enmienda en este caso de modificación, para su defensa tiene la palabra D.<sup>ª</sup> Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias. Sra. Presidenta. Señorías.

Vamos a debatir en este punto, la moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es subsiguiente a la interpelación N.º 68, del pasado lunes.

Sr. Gómez, decirle que usted, o su Grupo Parlamentario, o yo, o mi Grupo Parlamentario, no vamos a coincidir nunca en la base. Usted es más liberal en lo económico, más del lema de Adam Smith, de dejar hacer, dejar pasar, que esto funciona solo. Y mi Grupo y yo, somos más Keynes, defendemos la intervención de los gobiernos en las economías y potenciar unas economías mixtas, utilizando las herramientas que tienen los gobiernos para intentar que la economía avance. Impuestos, que paguen más los que más tienen; políticas sociales, para intentar tener una sociedad más cohesionada y más justa; inversiones públicas para fomentar a su vez las inversiones privadas. Y reactivar la economía.

Dicho esto, Sr. Gómez, que no vamos a coincidir en la base, sí decirle que en la propuesta de la moción, en las formas que usted plantea, coincidimos.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, siempre hemos defendido que las empresas públicas tienen que estar controladas por la Intervención General. Y es así como ocurre en esta Comunidad Autónoma, en Cantabria donde la Intervención General ejerce el control interno de la gestión económica y financiera del sector público, autonómico, con plena autonomía, tal y como determina la propia Ley de Finanzas.

Y es la propia Intervención General, la que anualmente hace un Plan de Auditorías del sector público autonómico. Y también del sector público empresarial.

Estas auditorías se realizan y tienen un único fin, que es: extraer unas conclusiones y recomendaciones para el mejor funcionamiento y un mejor control financiero de estas empresas.

Un ejemplo que todos conocemos porque hace poco ha llegado a esta Cámara, ha sido la auditoría operativa de sistemas y procedimientos realizados en el cumplimiento del Plan de Intervención General de esta Comunidad Autónoma de la empresa pública MARE, donde las conclusiones y las recomendaciones ya han empezado a implementarse. Y se ha llevado a la formalización de protocolos, de procedimientos, en la materia con la colaboración directa del personal técnico de la Subdirección General de Control Financiero.

También quiero poner de manifiesto que todas y cada una de estas empresas también presentan auditorías externas. Así que mecanismos, dispositivos y herramientas de control existen en la Administración.

Por lo expuesto, Señorías, anteriormente, este grupo parlamentario presentó la redacción diferente en el punto 2, de la que presentaron ustedes, Sr. Gómez. Ya que es justo reconocer que los protocolos existen y funcionan. Y hago referencia al que acaba de hacer la Sra. Mazas referencia, al que tienen por ejemplo el ICAF, que aprobó el Partido



Popular en su día, pero que este Gobierno ha implementado y ha mejorado en esta legislatura, creo que en abril o marzo de este año. Con lo cual, procedimientos, protocolos, existen.

Por lo expuesto, Señorías, sí que nos parecía justo reconocer que era necesario implementarlos. Y es fundamental e imprescindible para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

Y voy a pasar a hacer una lectura literal de lo que dice el Interventor. Porque yo sé que usted tiene mucha fe en el Interventor como tenemos todos, porque es el que controla el dinero público.

La Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria ya cuenta con unos grupos y unos protocolos de actuación, a la hora de desarrollar su labor y control interno reconocidos en la Ley de Finanzas y en la circular 1/2007, de la propia Intervención General. Pero como he dicho, creo que es fundamental seguir ahondando en este camino.

Me gustaría también señalar y resaltar el trabajo que están realizando desde las empresas públicas, donde sus gestores están haciendo un trabajo encomiable. Un trabajo de gestión que se podrá comprobar a finales del año contable.

Pero la tendencia en estos últimos seis meses constata la gran Administración y Dirección de estos responsables, a cargo de las empresas públicas de Cantabria.

Por cierto, alguna de estas empresas no es necesario esperar al término del año contable, para evaluar su gestión. Todos los días vemos en la prensa cuántas empresas abre y reabren sus puertas. Y cuántos puestos de trabajo se crean o se mantienen con su gestión.

Dicho esto, solo unos datos. Siempre hablando en balances consolidados de las empresas públicas y en cuentas de pérdidas y ganancias agregadas. Haciendo esta lectura, quedan de manifiesto dos datos relevantes en estos seis meses: Que la cuenta de aprovisionamiento se reduce en 8,5 millones de euros; un 23 por ciento menos que la cuenta de PIG de pérdidas y ganancias, disminuye en 10,2 millones, un 94 por ciento menos.

¿Esto qué quiere decir, Señorías?, que las empresas del sector público empresarial de Cantabria ya no tienen pérdidas. Hemos pasado de unas pérdidas de 6,4 millones en el 2015 a tener a junio del 2016 un millón de beneficios.

Señorías los datos que estamos aquí evaluando lo demuestran, lo que estamos hoy debatiendo, una buena gestión y una eficiente utilización de los recursos públicos, es lo que está haciendo este Gobierno. Hace de lo público una herramienta imprescindible para dinamizar la economía.

Y este Gobierno ha puesto en práctica desde el minuto uno este proceder. Y los datos lo demuestran y lo constatan, porque la contabilidad es lo que tiene, los números mandan.

Por todo lo dicho el Grupo Parlamentario Socialista votará que sí a esta moción, porque encaja en la línea en la que está trabajando el Gobierno y porque aunque no compartamos la base económica, sí compartimos la forma que usted ha tenido de redacción de esta moción.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GONZÁLEZ: Gracias, Sra. Presidenta, Señorías.

Dice la Portavoz del Partido Socialista que tiene fe en los informes de Intervención. ¡Olé!, si no lo oigo no lo creo, la verdad, después de todo un debate que llevamos durante meses sobre los informes, sobre el Interventor. ¿Que tiene usted fe en todo lo que dice?, ¿seguro?

Bueno, a lo que íbamos, Señorías. Evidentemente estamos de acuerdo en que en esta moción y por lo tanto vamos a apoyar la moción que trae el Grupo Parlamentario Ciudadanos, de hecho, como ustedes saben, o como ustedes han podido comprobar es uno de nuestros caballos de batalla de los últimos tiempos, que aunque le pese a algunos Grupos Parlamentarios, va a seguir siendo nuestro caballo de batalla, hacer caso a los informes de Intervención.

Quisiera destacar que la Intervención General del Gobierno de Cantabria es la única herramienta independiente de la que disponemos para poder evaluar y supervisar las empresas públicas en Cantabria.



Quisiera recordarles a las Señorías que las empresas públicas y las fundaciones dependientes del Gobierno de Cantabria, manejan un presupuesto alrededor de unos 176 millones de euros, que no es una cifra baladí, al contrario. Lo que no es de recibo es que alguna de estas empresas o fundaciones, como hemos visto y como algunos Portavoces han dicho, sea lugar para pagar favores y colocación a los amigos y vía de contratación de los servicios a esos amigos.

Hoy gracias al informe de la Intervención General conocido, conocemos algunos de los casos sucedidos en un pasado reciente. Y sobre todo gracias a ellos, hemos constatado algo que se da por hecho en la calle, y es que en las empresas públicas han servido y sirven para hacer la política de enriquecer a algunos, a través de prácticas que han sido calificadas por los propios informes de Intervención como irregulares e irresponsables.

Es fundamental que el Gobierno de Cantabria se comprometa con las directrices de la Intervención General del Gobierno de Cantabria, que señala en las conclusiones de todos los informes y las recomendaciones. Fundamental, Señorías, que se comprometa porque, como ya sabemos, estos informes son los que fiscalizan estas empresas.

Por poner unos ejemplos de las malas prácticas de las empresas públicas, la Sra. Vicepresidenta acudía, por ejemplo, al informe de MARE para denunciar cómo durante el periodo 2013-2014, con el Partido Popular al frente del Gobierno autonómico, hubo en esta empresa deficiencias serias en los instrumentos de contratación y malas prácticas en los procedimientos. Y que se contrató sin justificación previa alguna y se redactaron pliegos en los que no definían claramente los requisitos de contratación.

También en ese informe, se señalan cómo se había recurrido a la fragmentación de contratos, para regatear los procedimientos de contratación públicos y facilitar la adjudicación de los contratos a empresas.

Pues es cierto, esas prácticas fueron por lo visto comunes durante el periodo de gobierno del Partido Popular y veremos que van a salir más de estas malas prácticas según vayan apareciendo nuevos informes.

Pero señores Socialistas, tampoco miréis para otro lado. Ayer, y esto es una opinión, pudimos ver cómo se quitaba el Partido Socialista el disfraz y se retrataba con el Partido cómplice de la corrupción, del saqueo público, del rescate de los bancos, de la Ley Mordaza, de la LOMCE o del "Luis sé fuerte".

¿Qué podemos esperar? Pues nada la verdad, sinceramente nada, no esperamos ya nada de ustedes que han engañado a sus propios votantes. Por eso no nos extraña que lo que denunciaban de mala práctica del Partido Popular, sea una práctica habitual en el Partido Socialista.

Porque la fragmentación de contratos, es una práctica también habitual por parte de ustedes, y sino miren el famoso informe de la Intervención General de SODERCAN y vean cómo se troceó, el contrato de la televisión de SODERCAN en cinco fragmentos invitando a las mismas empresas.

En fin, Señorías, podríamos estar hablando y hablaremos sucesivamente en este Parlamento sobre el informe de Intervención de SODERCAN, el cual parece que os olvidáis, habláis del ICAF y del de MARE, está también el de SODERCAN y por lo tanto ya hablaremos de ello.

Nuestro Grupo votará a favor de esta moción y rogará al Gobierno aquí presente, no entero pero está aquí presente parte de él, que tenga la decencia de respetar lo que dice esta Cámara porque no es la primera vez, como han recordado otros Portavoces ahora mismo, que se incumple sistemáticamente propuestas de resolución de esta Cámara.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Blanco.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, Señorías.

La pasada jornada de lunes 17 de octubre tuvimos la ocasión de asistir a la interpelación del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos al Sr. Consejero de Economía y Hacienda, en relación con las medidas de control implementadas respecto al funcionamiento y gasto de las empresas públicas y estrategia futura.

Creo que estaremos todos de acuerdo en lo relativo a las consecuencias nefastas y vergonzantes así como los graves perjuicios económicos que para las arcas públicas acarrearán la mala gestión y el despilfarro, cuando no la corrupción, de la que tantos ejemplos estamos viendo en los últimos tiempos salir a la luz pública.

Sin entrar en controversia de la existencia o no de protocolos y medidas de control a las empresas del sector público, también estaremos de acuerdo en su necesidad y conveniencia, al margen de las exigencias legales.





Se tratará, en todo caso, de implementar protocolos, si es que no existen o de corregir y mejorar los existentes siempre en atención al cumplimiento de las leyes, la Ley de Finanzas de Cantabria o la Ley de Fundaciones de Cantabria y el resto de leyes que sean de aplicación. Y en esto entiendo que tampoco estaremos en desacuerdo.

Tenemos que recordar que en la pasada jornada plenaria el Sr. Consejero nos habló de un doble control: el control de la gestión directa de las sociedades y las fundaciones públicas, con alertas tempranas respecto a cómo se va ejecutando el gasto a lo largo del año, que realiza el ICAF, el Instituto de Finanzas de Cantabria; y por otra parte, el control de legalidad, que es el que hace la Intervención General de la Comunidad Autónoma directamente a través de la contratación, perdón, directamente o bien a través de la contratación de auditorías externas.

El Sr. Consejero nos remarcó que la función de la Intervención General de la Comunidad Autónoma viene determinada en la Ley de Finanzas, en la que se dice que la Intervención ejerce el control interno de la gestión económico financiera del sector público autonómico, con plena autonomía y lo remarco, con plena autonomía respecto de las autoridades y demás entidades cuya gestión controla y realiza.

Aquí me gustaría hacer un inciso, porque tenía dudas si cuando me refería a la Intervención General decir si era la Intervención General del Gobierno de Cantabria o de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Bueno, prefiero decir que es la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, que si bien es nombrada por el Gobierno, no trabaja en exclusiva por el Gobierno sino que a éste también le audita y le controla. Yo creo que el matiz es importante.

Tal es así, de la independencia, que el actual Interventor, si hacemos caso a la información que nos transmitieron el lunes pasado, se conserva el Interventor del anterior periodo legislativo; Interventor que no ha sido nombrado por el actual equipo de Gobierno, sino que fue nombrado por el Partido Popular. Mayor independencia, yo creo que no se puede mostrar.

Respecto a la falta de colaboración por parte del Gobierno de Cantabria, para con la Intervención General también hemos asistido a cruces de reproches entre el Portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos y el Consejero.

En este apartado tendremos que señalar que aunque puede resultar innecesario, y voy ya al texto propio de la moción, no causa ningún perjuicio el recoger por escrito el compromiso a la mutua y estrecha colaboración entre el Gobierno de Cantabria y la Intervención General.

Corrientemente se hace mención a la transparencia como el mejor arma de que disponen los poderes públicos para luchar contra la corrupción. En el punto tercero de esta moción se hace referencia al Portal de Transparencia del Gobierno de Cantabria como el lugar idóneo para publicar y dar conocimiento general a los informes definitivos de la Intervención General. Al Grupo Regionalista, esto le parece acertado.

Como resumen y para finalizar, creo que lo importante es que entre todos y por las manifestaciones que he podido escuchar hasta el momento creo que va a ser así, desde el Parlamento de Cantabria instemos al Gobierno de Cantabria para que adquiera o reafirme, en función de que algunos consideren que los protocolos ya están establecidos u otros como desde el Partido Socialista reconocen hay que ya implementarlos, puesto que los protocolos ya existen. Pues bien, adquiera o reafirme un compromiso público en la defensa de la gestión responsable, eficaz y transparente de las empresas públicas y por extensión del dinero de todos los cántabros.

Creo que esta tarde, aparte del pequeño rifirrafe que se haya querido aquí escenificar, creo que ha sido mínimo, esto saldrá adelante por el bien de Cantabria y de los dineros públicos de todos los cántabros.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Ortiz.

Intervención de D. Rubén Gómez, por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, agradecer a todos los Portavoces el apoyo a esta moción. Y me gustaría hacer varios matices que creo que ya realicé también la semana pasada. Esto no es una cuestión que sea achacable única y exclusivamente a un Gobierno, sino que esto es una cuestión de lo que ha venido ocurriendo de forma transversal en el pasado reciente de nuestra Comunidad Autónoma.

Tenemos diferentes informes de la Intervención que caen tanto para un lado como para otro, como puede ser el caso de MARE y CANTUR que hemos visto recientemente, o el caso de SODERCAN. Por tanto, no es tan importante el quién, sino el cómo lo vamos a resolver, que es un poco la idea de esta moción.



Efectivamente, hemos visto cómo a lo largo de esta Legislatura se han creado nuevos entes, como por ejemplo: la Fundación Año Santo Jubilar 2017, de la que hablaremos en próximas fechas en este Pleno.

Y ya adelanto que vamos a aceptar la enmienda del Partido Popular, para que lo recogido en esta proposición no de ley se incluya dentro de los Presupuestos, en caso de que el Gobierno no tenga a bien traerlos por un lado los Presupuestos, si es que los trae, y una vez traídos no vengan recogidas estas exigencias; en el caso de que no vengan, por supuesto estaremos a la cabeza de que estas medidas se incluyan dentro de -como digo- los Presupuestos.

A cerca de liberalismo, o no. Yo he de decir, Sra. Abascal, que no estoy muy de acuerdo con la definición que usted ha dado de lo que es el liberalismo. En cualquier caso, según esa definición, si hay alguien liberal en esta Cámara, sin duda alguna es el Consejero de Economía; que deja hacer y deja pasar absolutamente todo, hasta el punto de que no hace ningún caso a los informes de la Intervención. Entonces, no sé que opinará Keynes de todo esto.

En cualquier caso, fíjese si deja pasar las cosas que la semana pasada le hice una pregunta y la dejó pasar hasta el punto que ni siquiera salió a esta tribuna a defenderla.

Hablan ustedes de las herramientas de control. Cuando lo que hacemos es revisar el informe y quedarnos ahí, eso no es una herramienta de control, se queda en meramente..., pierde ese espíritu, se queda meramente en una herramienta de supervisión que es lo que nosotros les pedimos; que los protocolos de la Intervención le hagan caso a los informes de la Intervención.

Usted me ha hablado de los protocolos de la Intervención, no estamos hablando de la Intervención, sino de su trabajo. No se trata de controlar al controlador, sino de que se realice el control sobre el controlado, que en algunas ocasiones parece más incontrolado que controlado, y valga el juego de palabras.

Voy a terminar ya diciendo que me parece un poco osado hablar de las cuentas de las empresas públicas antes del cierre de sus respectivos ejercicios porque nos podemos llevar alguna sorpresa. Y me dice usted que tengo mucha fe en el Interventor, yo tengo fe en el trabajo bien hecho. Por ejemplo en los presupuestos del año pasado no tenía ninguna fe, el tiempo me ha dado la razón y en el trabajo bien hecho. Y entiendo que la labor que está haciendo o que se está haciendo por parte del equipo interventor es buena.

Termino ya simplemente con un matiz que demuestra o que es el paradigma de lo que les estoy diciendo, de la dificultad que ponen ustedes en ocasiones para acceder a estos informes. Hace relativamente poco solicitamos un informe de la Intervención sobre la Fundación Comillas, la respuesta por parte del Gobierno fue, especifique usted la etapa, porque claro, podían ser muchos informes.

Nosotros especificamos el periodo de tiempo, la respuesta fue no, es que hasta 2013 no se realizó ningún informe de la Intervención porque no entendíamos que fuera parte del entramado de empresas públicas del Gobierno. Entonces la pregunta que me hago es ¿necesitaban ustedes que les especificara las fechas, de 2013 a 2016? Tres años muchos informes no puede haber. Me los podían haber mandado todos, uno que supongo que sea el que habrá.

Por eso mismo es lo que digo que creo que se debe respetar un poquito más la labor de la Intervención y también la transparencia a la hora de tener esos informes.

No vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista sinceramente les agradezco que la hayan presentado, pero me gusta más la redacción que le hemos dado nosotros. Sí aceptaremos la del Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Señorías votamos la moción N.º 34, con la incorporación, eso sí, de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada por tanto con treinta y cuatro votos a favor.